

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 31 de Enero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 01851 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 170/2019 de 29 de enero de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Enero de 2019, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-5-L1119, financiada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, según Programas Mejoramiento al acceso a la atención odontológica y Odontológico Integral al proponente que se mencionara en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 11 y 12 de 09 de enero de 2019, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N°1349 de 22 de enero de 2019 que aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-5-L1119, financiada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, según Programas Mejoramiento al acceso a la atención odontológica y Odontológico Integral, al proponente identificado como:

NOMBRE: EKSA DENTAL SPA.
RUT: 76.166.183-3
DOMICILIO: DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 71, OF. 407, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
FONO: 223468284
REPRESENTANTE: EVA KAELLMAN
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]
FONO: [REDACTED]

Modalidad: Orden de Compra
Plazo de entrega: 5 días hábiles, desde la aceptación de la orden de compra.
Monto: \$ 4.336.836.- IVA incluido.
Cantidades:
Programa: mejoramiento al acceso a la atención odontológica:
✓ 56 puntas G8
✓ 4 ultrasonido
Programa: Odontológico Integral
✓ 30 puntas G8
✓ 2 ultrasonido

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción de los servicios a Pablo Montiel Tello, Odontólogo, Rut.: [REDACTED], jefe de personal centro de salud Dr. Miguel Concha o quien le subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante orden de compra, en el Portal Mercado Público.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION: 1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.